

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMPORTADORA GUZMAN & HIJO IMPORGUZ CIA.LTDA, CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHORDELEG 16 DE MARZO DEL 2018.

En la ciudad de Chordeleg, a los dieciséis días del mes de marzo del 2018, a las 18h00 en las oficinas de la empresa ubicado en la calle Guayaquil 6-67 y 24 de mayo, se encuentran reunidos los socios y administradores de la compañía IMPORTADORA GUZMAN & HIJOS IMPORGUZ CIA.LTDA., esto es el señor Ángel Alejandro Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de siete(7) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Luis Humberto Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de siete(7) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señora María Leonor Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece (13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Miguel Ángel Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece (13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señora Mirian Savina Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece (13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Samuel Enrique Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y cuatro (34) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00), señor Segundo Jesús Antonio Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte y siete (27) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Bryam Fabricio Guzmán Paucar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece(13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Miguel Iván Guzmán Paucar, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de tres(3) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Christian Ismael Guzmán Peñaranda, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de veinte y siete (27) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Diego Omar Guzmán Vázquez, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece(13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Glenda Priscila Guzmán Vázquez , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de tres(3) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Mayra Fabiola Guzmán López, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trece(13) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Diana Estefanía Guzmán Jara , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de siete(7) participaciones ordinarias y normativas de mil dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00); señor Sandra Maricela , de nacionalidad ecuatoriana, propietario de siete(7) participaciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América (U.S. \$ 1000.00);capital suscrito.

Preside la sesión el señor Segundo Jesús Antonio Guzmán López, y actúa como secretaria Diana Estefanía Jara Guzmán, quien efectivamente constato de que no ha sido necesario efectuar la convocatoria previa, para la constitución de la junta, por cuanto los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito, que es doscientos mil (U.S.\$ 200000.00) Dólares de lo Estados Unidos de América, dividido en doscientas participaciones (200.00) ordinarias y nominativas por un valor de 1000.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, junta que por voluntad unánime de los concurrentes queda válidamente consolidada al amparo de los dispuestos en el Art.238 de la ley de Compañías.

Seguidamente toma la palabra el Presidente de la Junta, quien pone a consideración de la sala el orden del día a tratarse:

- Conocer y resolver sobre el informe del comisariato de la compañía al 31 de diciembre del 2017.
- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador de la compañía al 31 de diciembre del 2017 y dictar resoluciones correspondientes.
- Conocer y resolver sobre los Estatutos Financieros cortados al 31 de diciembre del 2017.
- Conocer y resolver acerca del resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, así como del destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2017.

Conocido los asuntos a tratarse, por secretaria se procedió a levantar la lista de socios que asistieron y el número de votos que representan, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238 de la ley de Compañías, informando a la sala que se encuentra completo el quorum legal y estatutario para la instalación de la sesión y habiendo los socios manifestando su conformidad con los puntos del orden del día que fueron puestos a su consideración, la presente declara instalada la misma.

Una vez constatada el quorum legal y estatutario, el Presidente dispuso que se conozca el primer punto del orden del día. Al efecto, el Presente dispone que por secretaria se de lectura al informe del comisario de la compañía, Sr Víctor Vicente Guzmán López, el que concluido es aprobado por unanimidad de votos, agregándose dicho informe al expediente de esta acta como anexo No 1. Hecho lo cual se pasa a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra la señora Diana Estefanía Jara Guzmán, quien procedió a dar lectura a al informe, respecto de la administración durante el ejercicio correspondiente al año 2017.

Luego de lo cual la Junta, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el informe presentado, el mismo se incorpora al expediente de esta acta como Anexo No 2. Posteriormente, el Presidente pidió que por secretaria se de lectura al tercer punto del orden del día, hecho lo cual, toma la palabra la Diana Estefanía Jara Guzmán, quien procede a explicar y analizar los estados financieros de la compañía contado al 31 de diciembre del 2017. Luego de breves comentarios los socios presentes, resolvieron dar por conocido y por lo tanto aprobar los Estados Financieros de la empresa que les fueron puestos en su conocimiento, agregándose los mismos al expediente de esta acta Anexo No 3. El presidente solicitó que por secretaria se de lectura al cuarto punto del orden del día, luego de lo cual tomo la palabra la señora Diana Estefanía Jara Guzmán y leyó los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía cortadas al 31 de diciembre del 2017, sugiriendo que luego efectuadas las deducciones de la ley, las utilidades netas no sean distribuidas a los socios. Luego de breves deliberaciones la Junta resolvió por unanimidad de votos aprobar los registros en la cuenta de pérdidas y ganancias al expediente él está acta como Anexo No.4. Así también, la junta resolvió por unanimidad, y una vez efectuadas las decisiones de la ley, las utilidades netas del precio 2017 no sean distribuidas a los accionistas.

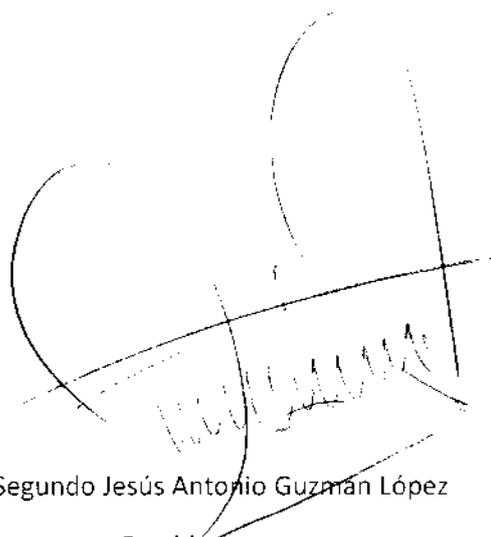
No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para que la secretaria redacte el Acta. Luego de lo cual, el presidente reinstala la sesión con la asistencia de los socios mencionados al comienzo de la presente Acta y dispone se de lectura, la misma que, por unanimidad de votos es aprobar y para constancia de su conformidad suscriben los socios en un solo acto, levantándose la sesión a las 22h00 Diana Estefanía Jara Guzmán –Secretaria,

Samuel Enrique Guzmán López- Gerente General, Segundo Jesús Antonio Guzmán López-
Presidente de la Junta de accionistas.

Chordeleg, 16 de marzo del 2018.



Samuel Enrique Guzmán López
Gerente General



Segundo Jesús Antonio Guzmán López
Presidente